

**ACTA 754ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00058/2024

• Apertura 754ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitud y urgencias del señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	03
• Punto Tres, sanción acta 753ª Sesión Ordinaria.	03
• Punto Cuatro, cuenta Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Gobernador Regional.	05
• Punto Seis, modificaciones presupuesto Gobierno Regional 2024.	05
• Punto Siete, exposición y eventual sanción convenio transferencia Gobierno Regional – SUBDERE.	08
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción estudio básico "Actualización evaluación ambiental estratégica y participación ciudadana, ZBC".	10
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción "Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Mejillones".	10
• Punto Diez, exposición y eventual sanción "Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Sierra Gorda".	11
• Punto Once, exposición y eventual sanción iniciativas F.N.D.R. 8% Asignación Directa (DIDESOH).	12
• Punto Doce, exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	15
• Punto Trece, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	16
• Punto Catorce, informe Comisiones Permanentes.	20
• Punto Quince, varios.	21
• Cierre 754ª Sesión Ordinaria.	24
• Resumen de Acuerdos 754ª Sesión Ordinaria.	24
• Certificaciones.	36

En ANTOFAGASTA, a 06 de junio del 2024, siendo las 09:38 horas se da inicio a la 754ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Presenta excusa la Consejera Regional, doña Katherine San Martín Sánchez. Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefa de Gabinete del Gobernador Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe de la DAF del Gobierno Regional, don Luis Cerda Ortiz.
- Jefe DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Matías Muñoz Valdebenito.
- Directora DIMA I. Municipalidad de Sierra Gorda, doña María José Jara Matamala.
- Director DIMA I. Municipalidad de Mejillones, don Fernando Campos Valdés.
- Abogado Bienes Nacionales Antofagasta, don Sergio Loaiza Castillo.
- Arquitecto Bienes Nacionales Antofagasta, don Jorge Benavides Berrios.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Patricio Venegas Herrera.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Profesional Unidad Regional SUBDERE, doña Carmen González Rojas.
- Profesional I. Municipalidad de Sierra Gorda, doña Camila Sepúlveda Lira.
- Presidenta y entrenadora Club Bádminton Antofagasta, doña Susana Salinas Gómez.
- Deportista bádminton Antofagasta, don Bruno Mora Moreno.
- Deportista bádminton Antofagasta, don Fabián Díaz Gómez.
- Entrenador de judo Club Deportivo Shiro Saigo Kids, don Rodrigo Díaz Calderón.

PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, indica que hay una urgencia relacionada con su propuesta de despriorización del proyecto C.BIP 30137533-0, "Reposición jardín infantil comuna María Elena".

El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Merino; Consejera Orellana; Consejero Guzmán; señor Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de despriorización del proyecto C.BIP 30137533-0, "Reposición jardín infantil comuna María Elena".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17426-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Gobernador Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el proyecto C.BIP 30137533-0, "**REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL COMUNA MARÍA ELENA**", con un monto total inicial F.N.D.R. de **M\$813.993.-** adoptado en Acuerdo N°12100-15 de la 532ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2015. Lo anterior conforme a la despriorización solicitada por el señor Alcalde de la

Ilustre Municipalidad de María Elena, a través del Ordinario N°130 de fecha 30 de mayo del 2024.

Se deja constancia que, en la 603ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 16 de febrero del 2018, a través del Acuerdo 14575-18 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$263.297.- por concepto de mayores obras. Luego, en la 628ª Sesión Ordinaria del 26 de febrero del 2019, a través del Acuerdo N°15095-19 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras de M\$353.884.-

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°12100-15, adoptado en la 532ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2015

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.1.17426-24.001 "Despriorización proyecto C. BIP 30137533-0 Reposición jardín infantil comuna María Elena".

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo agregación de puntos.

PUNTO TRES, SANCIÓN ACTA 753ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo pregunta si hay observaciones al texto.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación el acta ya informada.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17427-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **753ª SESIÓN ORDINARIA** el cual se sanciona sin observaciones ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo señala que toda la información se encuentra disponible en la carpeta digital. Pregunta si hay nuevas invitaciones para agregar a la agenda.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; Consejera Carrillo; Consejero Guzmán; señor Presidente, Ricardo Díaz; y Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación listado de invitaciones, ratificación y saludos protocolares.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17428-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 07 de junio del 2024:

Reunión Extraordinaria N°1 Comisión Regional de Uso del Borde Costero.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera Carrillo.

Lunes 11 de junio del 2024:

Jornada #Atrévete contra el cáncer de próstata.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 11 de junio del 2024:

Ceremonia de cierre Anteproyecto Regional de Inversiones.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 12 de junio del 2024:

Seminario reúso de aguas.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera Mirta Moreno.

Miércoles 12 de junio del 2024:

Inauguración de letreros de mensajería variable.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 18 de junio del 2024 (*):

Taller macrozona norte "Altiplano, Desierto y Valle de Estrellas".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de la Consejera Regional, que se indica en la siguiente actividad:

Lunes 27 de mayo del 2024:

Inauguración Fundación para la Rehabilitación de Personas con Discapacidad de la comuna de San Pedro de Atacama.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejera Berna.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de junio del 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

(*) *Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17445-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.4.17428-24.002 "Calendario actividades consejeros".

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, informa del trabajo desarrollado en la Dirección de Presupuestos en la ciudad de Santiago, destacando las principales inversiones presentadas en la propuesta del Gobierno Regional y lo positivo de la jornada.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Tapia Julio; Consejero Guzmán; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Berna; Consejero Tapia Julio; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; Consejera Berna; Consejera Orellana; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Orellana; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; y Consejero Tapia Julio.

PUNTO SEIS, MODIFICACIONES PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL 2024.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa.

El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Orellana; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; y Presidente, Ricardo Díaz.

El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga, continúa exponiendo.

El Jefe de la División de Administración y Finanzas (DAF) del Gobierno Regional, Luis Cerda, prosigue con la exposición.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Muñoz; Jefe de la División de Administración y Finanzas (DAF) del Gobierno Regional, Luis Cerda; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejera Muñoz; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Consejera Orellana; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno; Consejero Tillería; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tillería; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tillería; señor Presidente, Ricardo Díaz; y Consejero Ossandón.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que la primera opinión es favorable para la rebaja del

Presupuesto del Programa de Inversiones (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, en el subtítulo 31 "Iniciativa de Inversión", por un monto de M\$1.642.065.-; y que la segunda opinión es también favorable para aprobar la modificación de la Distribución Inicial del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, aplicando el incremento del Presupuesto del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto de M\$1.642.065.-

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación ambas propuestas de modificación de la distribución inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado primera votación: 14 votos a favor y 01 abstención; y resultado segunda votación: 11 votos a favor y 04 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDO 17429-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, aplicando la **REBAJA** del Presupuesto del Programa de Inversiones (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, en el subtítulo 31 "Iniciativa de Inversión", con el fin de traspasar un monto de **M\$1.642.065.-** al Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.642.065.-
			TOTAL GASTOS		1.642.065.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.642.065.-
	02		PROYECTOS		1.642.065.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOZO
		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

MUÑOZ			

Ver Anexo 754.6.17429-24.003 "Propuesta modificación presupuestaria FNDR 2024".

ACUERDO 17430-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por 11 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, aplicando el **INCREMENTO** del Presupuesto del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto de **M\$1.642.065.-**, cuyo detalle se describe a continuación:

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
-----	------	--------------	------------	-----------

			(M\$)	(M\$)
		INGRESOS	1.642.065.-	0.-
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.642.065.-	0.-
		GASTOS	1.642.065.-	0.-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.022.065.-	0.-
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	500.000.-	0.-
29	07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.000.-	0.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se abstienen las señoritas y señores:

MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
			TILLERÍA

Ver Anexo 754.6.17430-24.004 "Propuesta modificación presupuestaria FNDR 2024".

El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga, expone la tercera modificación.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Moreno; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejera Moreno; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejera Moreno; y Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que la opinión es favorable para aprobar la tercera modificación de la distribución inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto de M\$100.000.-

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la tercera propuesta de modificación del presupuesto del Gobierno Regional.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17431-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, por un monto de **M\$100.000.-**, reduciendo del subtítulo 22, para incrementar el subtítulo 26 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL

SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			TOTAL GASTOS	0.-	0.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		100.000.-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES/COMPENSACIÓN POR DAÑO A TERCEROS Y/O PROPIEDAD	100.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.5.17431-24.005 "Propuesta modificación presupuestaria FNDR 2024".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONVENIO TRANSFERENCIA GOBIERNO REGIONAL – SUBDERE.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa.

El Jefe de la Unidad Regional de la SUBDERE, Matías Muñoz, expone

Luego, intervienen en el debate la Consejera Muñoz; Jefe de la Unidad Regional SUBDERE, Matías Muñoz; Consejera Muñoz; y Jefe de la Unidad Regional de la SUBDERE, Matías Muñoz.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa que la opinión es favorable para la rebaja presupuestaria del aporte fiscal del Gobierno Regional y un incremento en el Presupuesto SUBDERE, transfiriendo un monto F.N.D.R. 2024 y total \$4.692.721.137.-

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de la transferencia entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la SUBDERE.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17432-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **REBAJA PRESUPUESTARIA DEL APOORTE FISCAL DEL GOBIERNO REGIONAL Y UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO SUBDERE**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, transfiriendo un monto F.N.D.R. 2024 y total **\$4.692.721.137.-**, destinados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) para financiar proyectos del *Programa de Mejoramiento Urbano (PMU); Programa Mejoramiento de Barrios (PMB); y Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)*.

Asimismo, se **SOLICITA** a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) informe mensualmente, por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de avance de aquellos proyectos que se encuentran bajo la denominación "**En corrección**", y realizar una reunión en octubre del 2024 con la finalidad de informar el estado de ejecución de la cartera completa ejecutada con cargo al presente traspaso.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.7.17432-24.007 "SUBDERE Antofagasta".

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa que la opinión es favorable para la rebaja del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta por un monto de M\$4.692.722.-

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de sanción de la rebaja del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta para financiar proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC).

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17433-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REBAJA** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, , por un monto de **M\$4.692.722.-**, reduciendo los subtítulos 24, 31 y 33, para financiar proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.692.722.-
			TOTAL GASTOS	0.-	4.692.722.-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		974.410.-
	01		AL SECTOR PRIVADO		974.410.-
		021	CICITEM – Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería		974.410.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.118.313.-
	02		PROYECTOS		3.118.313.-
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0.-	599.999.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0.-	599.999.-
		234	SEREMI DE TRANSPORTES – Transporte público de Calama mediante 40 buses eléctricos (40057130-0)		599.999.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.7.17433-24.006 "SUBDERE Antofagasta".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ESTUDIO BÁSICO "ACTUALIZACIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ZBC".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Salud y Medio Ambiente, informa que el punto queda pendiente.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Pablo Rojas; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Pablo Rojas; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN "SUBSIDIO MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES COMUNA DE MEJILLONES".

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Salud y Medio Ambiente / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para la asignación del subsidio de mantención de parques y áreas verdes para la comuna de Mejillones.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización de priorización del subsidio de mantención de parques y áreas verdes para la comuna de Mejillones.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17434-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del **"SUBSIDIO DE MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES COMUNA DE MEJILLONES"**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente según lo establecido en Glosa 03, Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos, letra B) de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, con cargo al subtítulo 24, por un monto F.N.D.R. 2024 M\$31.956.- y un monto total F.N.D.R. M\$383.116.-.

La iniciativa se encuentra recomendada por la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.0.17434-24.008 "Subsidio de parques Mejillones".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN "SUBSIDIO MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES COMUNA DE SIERRA GORDA".

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, informa.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Muñoz; y Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Salud y Medio Ambiente / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para la asignación del subsidio de mantención de parques y áreas verdes para la comuna de Sierra Gorda.

Luego, intervienen el Consejero Ossandón; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Ossandón; y Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del subsidio de mantención de parques y áreas verdes para la comuna de Sierra Gorda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17435-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del **"SUBSIDIO DE MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES COMUNA DE SIERRA GORDA"**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente según lo establecido en Glosa 03, Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos, letra B) de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, con cargo al subtítulo 24, por un monto F.N.D.R. 2024 M\$117.119.- y un monto total F.N.D.R. M\$1.405.430.-

La iniciativa se encuentra recomendada por la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.10.17435-24.009 "Ficha CORE".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INICIATIVAS F.N.D.R. 8% ASIGNACIÓN DIRECTA (DIDESOH).

i.- Proyecto Cod. AD-01-2024 "Antofagasta tiene Judo".

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González, expone.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González; Consejero Carrasco; y profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos para este proyecto del F.N.D.R. 8% Asignación Directa para el Club Deportivo Shiro Saigo Kids.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto Asignación Directa, Línea Deporte, "Antofagasta tiene Judo".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17436-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-01-2024	ANTOFAGASTA TIENE JUDO	CLUB DEPORTIVO SHIRO SAIGO KIDS	65.018.544-7	ANTOFAGASTA	\$24.962.272.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.2.17419-24.010 "Formulario".

Luego, interviene el entrenador de judo del Club Deportivo Shiro Saigo Kids, Rodrigo Díaz.

ii.- Proyecto Cod. AD-06-2024 "Bádminton Antofagasta dice presente en el panamericano de México".

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, presenta y saluda a los dos deportistas de bádminton presentes en la sala.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González, expone.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; y profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos para este proyecto del F.N.D.R. 8% Asignación Directa para el Club Deportivo Bádminton Antofagasta.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto Asignación Directa, Línea de Deporte, "Bádminton Antofagasta dice presente en el panamericano en México".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17437-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-06-2024	BÁDMINTON ANTOFAGASTA DICE PRESENTE EN EL PANAMERICANO EN MÉXICO	CLUB DEPORTIVO BADMINTON ANTOFAGASTA	65.719.510-3	ANTOFAGASTA	\$24.910.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.11.17437-24.011 "Formulario".

Luego, intervienen la Presidenta y entrenadora Club Bádminton Antofagasta, Susana Salinas; y deportista bádminton Antofagasta, Bruno Mora.

iii.-Proyecto Cod. AD-05-2024 "Muestra de Campeones Nacionales y Regionales de Cueca 2024".

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González, expone.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos para este proyecto del F.N.D.R. 8% Asignación Directa para la Academia de Folclore Infantil Semillitas de Chile.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto Asignación Directa, Línea de Cultura "Muestra de campeones nacionales y regionales".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17438-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 03 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-05-2024	MUESTRA DE CAMPEONES NACIONALES Y REGIONALES DE CUECA 2024	ACADEMIA DE FOLCLORE INFANTIL SEMILLITAS DE CHILE	65.690.370-8	CALAMA	\$14.992.443.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.11.17438-24.012 "Formulario".

Luego, intervienen la Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y el profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa los antecedentes de las tres concesiones gratuitas, fichas N°21, N°22 y N°23.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para las tres concesiones.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable respecto de las concesiones solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta (02) y la Corporación Nacional Forestal, CONAF.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17439-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

N°Ficha	21	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Antofagasta.
N°Expediente	2CGC10237	Nombre del proyecto	Sede Social N°43 población El Golf.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Elqui 498, Mz 20 F, ST34, población El Golf.
Plano y superficies	Plano N°68429 - Superficie 281,17 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Realizar mejoras y comprar nuevo mobiliario para la sede social, lo cual se podrá materializar una vez se haga entrega del inmueble al postulante, que así podrá postular a proyecto de mejoras y conservación.		

N°Ficha	22	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Antofagasta.
N°Expediente	2CGC10901	Nombre del proyecto	Plaza población El Golf.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Ollagüe N°5605, (intersección de calles Elqui y Ollagüe), población El Golf.
Plano y Superficies	Plano N. 02101-8.190 C.U.- Superficie 1.061,44 m ² Rol Avalúo 1730-10	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Realizar la construcción de la Plaza el Golf.		

N°Ficha	23	Solicitante	Corporación Nacional Forestal (CONAF).
N°Expediente	2CGC10923	Nombre del proyecto	Vivero ecológico forestal.

Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 4 de la manzana A Sector III La Chimba.
Plano y superficies	Plano N.015-II-2-A-R.- Superficie 6.000 m ² Rol Avalúo 16052-4	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Realizar la construcción e implementación de un vivero ecológico forestal para la arborización urbana y periurbana de las ciudades de la Región de Antofagasta.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.12.17439-24.013 "Resumen de concesiones".

Luego, intervienen el Consejero Tapia Julio; abogado de Bienes Nacionales de Antofagasta, Sergio Loaiza; Consejera Orellana; abogado de Bienes Nacionales de Antofagasta, Sergio Loaiza; Consejero Tapia Julio; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al primer proyecto ambiental Adenda Complementaria "Actualización plan de mantenimiento de hábitat en botadero existente", el cual es observado.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, se refiere al segundo proyecto ambiental EIA "Nueva S/E seccionadora Nva Lagunas y nueva línea 2x500 kv Nueva Lagunas - Kimal", también observado.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al tercer proyecto ambiental DIA "Actualización proyecto fotovoltaico La Sierra y modificación línea de evacuación eléctrica", también observado.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de observación de los proyectos ambientales de los titulares Aguas de Antofagasta S.A.; Interconexiones del Norte S.A.; y Andino Solar SpA.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17440-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda Complementaria "Actualización plan de mantenimiento de hábitat en botadero existente".	Aguas de Antofagasta S.A.	Antofagasta.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular, incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas; e ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. 		
<p>En relación con la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley 20.417 Art. 9º letra a), de acuerdo al análisis del instrumento PRIBCA, el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunes (ZUPRC), por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.</p>		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA "Nueva S/E seccionadora Nva Lagunas y nueva línea 2x500 kv Nueva Lagunas - Kimal".	Interconexiones del Norte S.A.	Interregional.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición), en alguna o todas las fases del proyecto; de ser ese el caso, se solicita indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará; y • N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis 		

en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 *"Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"*. Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; e
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Actualización proyecto fotovoltaico La Sierra y modificación línea de evacuación eléctrica".	Andino Solar SpA.	Sierra Gorda.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*. Se solicita al titular:

- i. Entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto; e
- ii. Explicar la relación de su proyecto presentado con el proyecto denominado "Polo Sur Optimización Minera Centinela" (del titular Minera Centinela, calificación ambiental

favorable mediante Resolución Exenta N°0267 13/07/2021). En consideración a la sobreposición detectada del trazado de la línea de media tensión con el proyecto de Minera Centinela.

Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General **N°3** "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; e
- ii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.13.17440-24.014 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

PUNTO CATORCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

a) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró el análisis de cambio de integrantes en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020 – 2026" y Comisión Regional de Uso del Borde Costero.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, y señor Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de designación de nuevos representantes titulares y suplentes comisión evaluadora del Convenio de Programación "Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020 – 2026" y Comisión Regional de Uso del Borde Costero.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17441-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, designar como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la **COMISIÓN EVALUADORA** del Convenio de Programación "**CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 – 2026**", suscrito entre el Gobierno Regional y Ministerio de Obras Públicas, Regionales en calidad de **TITULARES**, a la señora **MARCELA CARRILLO**; señora **PAULA CELIS SIERRALTA**; y señor **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO**; y en calidad de **SUPLENTE** a la señora **SANDRA BERNA MARTÍNEZ**. Asimismo, se acuerda **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la **COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO**, en calidad de **TITULARES** al señor **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO** y señora **SANDRA BERNA MARTÍNEZ** y, en calidad de **SUPLENTES** a la señora **PAULA CELIS SIERRALTA** y señora **MARCELA CARRILLO VARGAS**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOZO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

b) Comisión Provincial El Loa.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión Provincial El Loa, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.-Reuniones de trabajo el 30 de mayo en la ciudad de Calama con representantes de la sociedad civil para conocer sus inquietudes y problemáticas; e ii.- Visita el 31 de mayo a la obra de construcción de la hospedería del Hogar de Cristo, trabajos plaza Arturo Prat, recorrido por la escuela 21 de Mayo de Calama.

PUNTO QUINCE, VARIOS.

***i.- C. Carolina Moscoso:** Solicitud de antecedentes del informe de observaciones realizadas por la Contraloría General de la República a las transferencias realizadas por el Gobierno Regional de Antofagasta a instituciones privadas sin fines de lucro.*

La Consejera Moscoso, expresa su solicitud.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de solicitud de información a la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17442-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Unidad de Jurídica, informar por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes sobre el Informe de observaciones realizadas por la Contraloría General de la República a las transferencias realizadas por el Gobierno Regional de Antofagasta a instituciones privadas sin fines de lucro, las cuales fueron presentadas ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados y Diputadas y remitida a la Fiscalía Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

***ii.- C. Andrea Merino:** Carta remitida por funcionarios de la Unidad de Gestión de Proyectos de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional.*

La Consejera Merino, hace referencia a la temática.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Orellana; Consejera Merino; Consejera Muñoz; señor Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Carrasco; Consejera Celis; Consejera Orellana; Consejera Carrillo; Consejero Guzmán; Consejero Ossandón; Consejera Muñoz; Consejera Berna; Consejera Moreno; Consejera Tapia Vilches; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Moreno; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Orellana; Consejero Tillería; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tillería; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tillería; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Consejera Carrillo; y Consejero Ossandón.

***iii.- C. Gustavo Carrasco:** Reclamo por falta de actualización contenidos informativos página web Consejo Regional; y solicitud para que se informe estado de ejecución de proyectos F.N.D.R.*

El Consejero Carrasco, plantea sus inquietudes.

Luego, intervienen en el debate el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional; Freddy Arteaga; y Secretario Ejecutivo.

iv.- C. Patricio Tapia: *Oficios al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo; Director Regional de Arquitectura y Policía de Investigaciones Región Antofagasta (PDI); y Delegación Presidencial Regional (DPR).*

El Consejero Tapia Julio, manifiesta su solicitud para remitir oficios.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Tapia Julio; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de oficios al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo; Director Regional de Arquitectura y Policía de Investigaciones Región Antofagasta (PDI); y Delegación Presidencial Regional (DPR).

La votación queda pendiente.

v.- C. Marcela Carrillo: *Resultado de reunión Comisión de Vivienda y Comisión de Gestión y Régimen Interno con el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo.*

La Consejera Carrillo, aborda su temática.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Ossandón; Consejera Muñoz; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; Consejero Carrasco; Consejero Guzmán; Consejero Ossandón; señor Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Tapia Julio; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

vi.- C. Estefanía Tapia: *Acceso vehículos menores a Antofagasta por Salar del Carmen; y falta de iluminación en el "Punto Cero" sector Crucero, intersección Ruta 5 con Ruta B-24.*

La Consejera Tapia Vilches, comenta su preocupación.

Luego, intervienen en el debate el Secretario Ejecutivo; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de oficio al señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y señor Director Regional de Vialidad.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17443-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y Director Regional de Vialidad, para solicitarles se revise la postación solar que existe en el "Punto Cero" denominado Crucero, que corresponde a la intersección entre la Ruta 5 con la Ruta B-24, ya que las luminarias del sector no están funcionando, lo cual pone en riesgo a los conductores que transitan por el lugar, como asimismo a las personas que permanecen

en el sector, principalmente trabajadores que están a la espera de abordar sus buses de traslado a sus respectivas fuentes laborales. .

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El señor Presidente, Ricardo Díaz, retoma la votación pendiente de la propuesta de oficios presentada por el Consejero Tapia Julio.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17444-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

1. OFICIAR al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el estado actual de ejecución del proceso de actualización Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta;

2. OFICIAR al Director Regional de Arquitectura y Policía de Investigaciones Región Antofagasta (PDI), para solicitarles informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado actual de ejecución del proyecto C.BIP 30128277-0 **"CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI"**; y.

3. OFICIAR a la Delegación Presidencial Regional (DPR), para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el estado actual de ejecución de la iniciativa denominada **"SERVICIO DE APOYO A SERNAPESCA ARTESANAL DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**. Además, se solicita informar respecto de un eventual proceso de revisión para entrega a una segunda nómina de beneficiarios durante el mes de junio de 2024 y la revisión de apelaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

vii.- Secretario Ejecutivo: *Inclusión de actividad en agenda.*

El Secretario Ejecutivo, habla del evento que se anexa.

Luego, intervienen en el debate Consejero Guzmán; y Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incorporación de actividad en la agenda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17445-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o

reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Martes 18 de junio del 2024:

Taller macrozona norte "Altiplano, Desierto y Valle de Estrellas".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El señor Presidente, Ricardo Díaz, levanta la sesión siendo las 13:59 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 17426-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Gobernador Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el proyecto C.BIP 30137533-0, "**REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL COMUNA MARÍA ELENA**", con un monto total inicial F.N.D.R. de **M\$813.993.-** adoptado en Acuerdo N°12100-15 de la 532ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2015. Lo anterior conforme a la despriorización solicitada por el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, a través del Ordinario N°130 de fecha 30 de mayo del 2024.

Se deja constancia que, en la 603ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 16 de febrero del 2018, a través del Acuerdo 14575-18 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$263.297.- por concepto de mayores obras. Luego, en la 628ª Sesión Ordinaria del 26 de febrero del 2019, a través del Acuerdo N°15095-19 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras de M\$353.884.-

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°12100-15, adoptado en la 532ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2015

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.1.17426-24.001 "Despriorización proyecto C. BIP 30137533-0 Reposición jardín infantil comuna María Elena".

ACUERDO 17427-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **753ª SESIÓN ORDINARIA** el cual se sanciona sin observaciones ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17428-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 07 de junio del 2024:

Reunión Extraordinaria N°1 Comisión Regional de Uso del Borde Costero.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera Carrillo.

Lunes 11 de junio del 2024:

Jornada #Atrévete contra el cáncer de próstata.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 11 de junio del 2024:

Ceremonia de cierre Anteproyecto Regional de Inversiones.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 12 de junio del 2024:

Seminario reúso de aguas.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera Mirta Moreno.

Miércoles 12 de junio del 2024:

Inauguración de letreros de mensajería variable.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 18 de junio del 2024 (*):

Taller macrozona norte "Altiplano, Desierto y Valle de Estrellas".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de la Consejera Regional, que se indica en la siguiente actividad:

Lunes 27 de mayo del 2024:

Inauguración Fundación para la Rehabilitación de Personas con Discapacidad de la comuna de San Pedro de Atacama.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejera Berna.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de junio del 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

() Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17445-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.4.17428-24.002 "Calendario actividades consejeros".

ACUERDO 17429-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, aplicando la **REBAJA** del Presupuesto del Programa de Inversiones (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, en el subtítulo 31 "Iniciativa de Inversión",

con el fin de traspasar un monto de **M\$1.642.065.-** al Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.642.065.-
			TOTAL GASTOS		1.642.065.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.642.065.-
	02		PROYECTOS		1.642.065.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

MUÑOZ			

Ver Anexo 754.6.17429-24.003 "Propuesta modificación presupuestaria FNDR 2024".

ACUERDO 17430-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por 11 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, aplicando el **INCREMENTO** del Presupuesto del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto de **M\$1.642.065.-**, cuyo detalle se describe a continuación:

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
		INGRESOS	1.642.065.-	0.-
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.642.065.-	0.-
		GASTOS	1.642.065.-	0.-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.022.065.-	0.-
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	500.000.-	0.-
29	07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.000.-	0.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se abstienen las señoritas y señores:

MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
			TILLERÍA

Ver Anexo 754.6.17430-24.004 "Propuesta modificación presupuestaria FNDR 2024".

ACUERDO 17431-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, por un monto de **M\$100.000.-**, reduciendo del subtítulo 22, para incrementar el subtítulo 26 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			TOTAL GASTOS	0.-	0.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		100.000.-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES/COMPENSACIÓN POR DAÑO A TERCEROS Y/O PROPIEDAD	100.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.5.17431-24.005 "Propuesta modificación presupuestaria FNDR 2024".

ACUERDO 17432-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **REBAJA PRESUPUESTARIA DEL APOORTE FISCAL DEL GOBIERNO REGIONAL Y UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO SUBDERE**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, transfiriendo un monto F.N.D.R. 2024 y total **\$4.692.721.137.-**, destinados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) para financiar proyectos del *Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)*; *Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)*; y *Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)*.

Asimismo, se **SOLICITA** a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) informe mensualmente, por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de avance de aquellos proyectos que se encuentran bajo la denominación "**En corrección**", y realizar una reunión en octubre del 2024 con la finalidad de informar el estado de ejecución de la cartera completa ejecutada con cargo al presente traspaso.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.7.17432-24.007 "SUBDERE Antofagasta".

ACUERDO 17433-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REBAJA** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, , por un monto de **M\$4.692.722.-**, reduciendo los subtítulos 24, 31 y 33, para financiar proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
-----------------------------	--	--	--	--	--

SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.692.722.-
			TOTAL GASTOS	0.-	4.692.722.-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		974.410.-
	01		AL SECTOR PRIVADO		974.410.-
		021	CICITEM – Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería		974.410.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.118.313.-
	02		PROYECTOS		3.118.313.-
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0.-	599.999.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0.-	599.999.-
		234	SEREMI DE TRANSPORTES – Transporte público de Calama mediante 40 buses eléctricos (40057130-0)		599.999.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.7.17433-24.006 "SUBDERE Antofagasta".

ACUERDO 17434-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del **"SUBSIDIO DE MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES COMUNA DE MEJILLONES"**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente según lo establecido en Glosa 03, Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos, letra B) de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, con cargo al subtítulo 24, por un monto F.N.D.R. 2024 M\$31.956.- y un monto total F.N.D.R. M\$383.116.-.

La iniciativa se encuentra recomendada por la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.0.17434-24.008 "Subsidio de parques Mejillones".

ACUERDO 17435-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del **"SUBSIDIO DE MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES COMUNA DE SIERRA GORDA"**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente según lo establecido en Glosa 03, Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos, letra B) de la Ley de Presupuestos

del Sector Público año 2024, con cargo al subtítulo 24, por un monto F.N.D.R. 2024 M\$117.119.- y un monto total F.N.D.R. M\$1.405.430.-

La iniciativa se encuentra recomendada por la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.10.17435-24.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 17436-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-01-2024	ANTOFAGASTA TIENE JUDO	CLUB DEPORTIVO SHIRO SAIGO KIDS	65.018.544-7	ANTOFAGASTA	\$24.962.272.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.2.17419-24.010 "Formulario".

ACUERDO 17437-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-06-2024	BÁDMINTON ANTOFAGASTA DICE PRESENTE EN EL PANAMERICANO EN MÉXICO	CLUB DEPORTIVO BÁDMINTON ANTOFAGASTA	65.719.510-3	ANTOFAGASTA	\$24.910.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.11.17437-24.011 "Formulario".

ACUERDO 17438-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LINEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 03 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-05-2024	MUESTRA DE CAMPEONES NACIONALES Y REGIONALES DE CUECA 2024	ACADEMIA DE FOLCLORE INFANTIL SEMILLITAS DE CHILE	65.690.370-8	CALAMA	\$14.992.443.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.11.17438-24.012 "Formulario".

ACUERDO 17439-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

NºFicha	21	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Antofagasta.
NºExpediente	2CGC10237	Nombre del proyecto	Sede Social Nº43 población El Golf.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Elqui 498, Mz 20 F, ST34, población El Golf.
Plano y superficies	Plano Nº68429 - Superficie 281,17 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Realizar mejoras y comprar nuevo mobiliario para la sede social, lo cual se podrá materializar una vez se haga entrega del inmueble al postulante, que así podrá postular a proyecto de mejoras y conservación.		

NºFicha	22	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Antofagasta.
NºExpediente	2CGC10901	Nombre del proyecto	Plaza población El Golf.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Ollagüe Nº5605, (intersección de calles Elqui y Ollagüe), población El Golf.
Plano y Superficies	Plano N. 02101-8.190 C.U.- Superficie 1.061,44 m ² Rol Avalúo 1730-10	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Realizar la construcción de la Plaza el Golf.		

Nº Ficha	23	Solicitante	Corporación Nacional Forestal (CONAF).
Nº Expediente	2CGC10923	Nombre del proyecto	Vivero ecológico forestal.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 4 de la manzana A Sector III La Chimba.
Plano y superficies	Plano N.015-II-2-A-R.- Superficie 6.000 m ² Rol Avalúo 16052-4	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Realizar la construcción e implementación de un vivero ecológico forestal para la arborización urbana y periurbana de las ciudades de la Región de Antofagasta.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.12.17439-24.013 "Resumen de concesiones".

ACUERDO 17440-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda Complementaria "Actualización plan de mantenimiento de hábitat en botadero existente".	TITULAR Aguas de Antofagasta S.A.	COMUNA Antofagasta.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General Nº2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular, incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Dar cumplimiento a la Ley Nº20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas; e ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. <p>En relación con la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley 20.417 Art. 9º letra a), de acuerdo al análisis del instrumento PRIBCA, el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunes (ZUPRC), por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.</p>		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA "Nueva S/E seccionadora Nva Lagunas y nueva línea 2x500 kv Nueva Lagunas - Kimal".	Interconexiones del Norte S.A.	Interregional.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
Lineamiento N°3 "Región Sustentable" , Objetivos Generales:		
<ul style="list-style-type: none"> • N°4 <i>"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región"</i>. Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición), en alguna o todas las fases del proyecto; de ser ese el caso, se solicita indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará; y • N°6 <i>"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"</i>. Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas. 		
Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" , Objetivo General N°2 <i>"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</i> . Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:		
<ol style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas; iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. 		
Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" , Objetivo General N°2 <i>"Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"</i> . Se solicita al titular:		
<ol style="list-style-type: none"> i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; e ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de 		

bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Actualización proyecto fotovoltaico La Sierra y modificación línea de evacuación eléctrica".	Andino Solar SpA.	Sierra Gorda.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none">Entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto; eExplicar la relación de su proyecto presentado con el proyecto denominado "Polo Sur Optimización Minera Centinela" (del titular Minera Centinela, calificación ambiental favorable mediante Resolución Exenta N°0267 13/07/2021). En consideración a la sobreposición detectada del trazado de la línea de media tensión con el proyecto de Minera Centinela. <p>Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General N°3 "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none">Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; eIndicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).		

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; e
- ii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.13.17440-24.014 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

ACUERDO 17441-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, designar como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la **COMISIÓN EVALUADORA** del Convenio de Programación "**CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 – 2026**", suscrito entre el Gobierno Regional y Ministerio de Obras Públicas, Regionales en calidad de **TITULARES**, a la señora **MARCELA CARRILLO**; señora **PAULA CELIS SIERRALTA**; y señor **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO**; y en calidad de **SUPLENTE** a la señora **SANDRA BERNA MARTÍNEZ**. Asimismo, se acuerda **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la **COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO**, en calidad de **TITULARES** al señor **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO** y señora **SANDRA BERNA MARTÍNEZ** y, en calidad de **SUPLENTES** a la señora **PAULA CELIS SIERRALTA** y señora **MARCELA CARRILLO VARGAS**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17442-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Unidad de Jurídica, informar por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes sobre el Informe de observaciones realizadas por la Contraloría General de la República a las transferencias realizadas por el Gobierno Regional de Antofagasta a instituciones privadas sin fines de lucro, las cuales fueron presentadas ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados y Diputadas y remitida a la Fiscalía Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17443-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y Director Regional de Vialidad, para solicitarles se revise la postación solar que existe en el "Punto Cero"

denominado Crucero, que corresponde a la intersección entre la Ruta 5 con la Ruta B-24, ya que las luminarias del sector no están funcionando, lo cual pone en riesgo a los conductores que transitan por el lugar, como asimismo a las personas que permanecen en el sector, principalmente trabajadores que están a la espera de abordar sus buses de traslado a sus respectivas fuentes laborales. .

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17444-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

1. OFICIAR al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el estado actual de ejecución del proceso de actualización Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta;

2. OFICIAR al Director Regional de Arquitectura y Policía de Investigaciones Región Antofagasta (PDI), para solicitarles informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado actual de ejecución del proyecto C.BIP 30128277-0 **"CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI"**; y.

3. OFICIAR a la Delegación Presidencial Regional (DPR), para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el estado actual de ejecución de la iniciativa denominada **"SERVICIO DE APOYO A SERNAPESCA ARTESANAL DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**. Además, se solicita informar respecto de un eventual proceso de revisión para entrega a una segunda nómina de beneficiarios durante el mes de junio de 2024 y la revisión de apelaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17445-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Martes 18 de junio del 2024:

Taller macrozona norte "Altiplano, Desierto y Valle de Estrellas".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta se encuentra escrita a **TREINTA Y SEIS FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en https://www.youtube.com/watch?v=pJobYdx_R10&t=1987s

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) Regionales **CIENTO OCHENTA Y CINCO** documentos que siguen corresponden a:

- Convocatoria y tabla 754ª Sesión Ordinaria.
- Texto acta 753ª Sesión Ordinaria.
- Presentación despriorización proyecto jardín infantil Sol del Desierto de María Elena y 03 antecedentes complementarios.
- Agenda actividades Consejeros.
- Mail Consejera Berna para ratificar asistencia a actividad en San Pedro de Atacama.
- Correspondencia 754ª Sesión Ordinaria y 08 antecedentes complementarios.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedentes complementario.
- Propuesta de modificación presupuestaria F.N.D.R. 2024 actualizada versión 2 y 04 antecedentes complementarios.
- Presentación SUBDERE Antofagasta y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI estudio básico "Actualización evaluación ambiental estratégica y participación ciudadana, ZBC" y 20 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Mejillones y 20 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Sierra Gorda y 27 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación proyecto F.N.D.R. 8% AD "Antofagasta tiene Judo" y 24 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación proyecto F.N.D.R. 8% AD "Bádminton Antofagasta dice presente en el panamericano en México" y 27 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación proyecto F.N.D.R. 8% AD "Muestra de campeones nacionales y regionales de cueca 2024" y 26 antecedentes complementarios.
- Ficha N°21 concesión proyecto "Sede Social N°43 Población El Golf"
- Ficha N°22 concesión proyecto "Plaza Población El Golf".
- Ficha N°23 concesión proyecto "Vivero ecológico forestal".
- Resumen EIA "Nueva SE seccionadora Nva Lagunas y nueva Línea 2x500 kv Nueva Lagunas - Kimal".
- Resumen Adenda complementaria "Actualización Plan de Mantenimiento de Hábitat en Botadero Existente".
- Resumen DIA "Actualización proyecto fotovoltaico La Sierra y modificación línea de evacuación eléctrica".

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

martes, 18 de junio de 2024



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20925714&hash=fef2a>